-.DECRETO N° 230/2019.-

<u>VISTO</u>: La Sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante del proyecto de Ordenanza por la cual se prohíbe el estacionamiento de vehículos de cualquier tipo, en forma paralela al cordón Este, de la calle San Martin, en el tramo que va desde la intersección de calle San Martin y calle Córdoba, y el estacionamiento de vehículos de cualquier tipo, en forma paralela al cordón Este, de la calle Sarmiento, en el tramo que va desde la intersección de calle Sarmiento y calle General Roca y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE DECRETA:

$\underline{\text{Art. 1}}\text{`: PROMULGAR la Ordenanza N} \text{$^{\circ}$ 1680/2019 sobre lo mencionado en el Visto del presente}$
Decreto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha 18 de
Diciembre 2019
<u>Art. 2°</u> : PROTOCOLICESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
FREYRE, 19 de Diciembre de 2019